



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2018 - Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud"

Buenos Aires, 25 de Abril de 2018

RES. PRESIDENCIA N° 371 /2018

VISTO:

La Actuación CM N° 7625/2018, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia, el Sr. Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 05, Dr. Martín Converset eleva la presentación del agente Bruno Giuliano, por medio de la cual solicita autorización para retirarse los días viernes a las 13.30 hs., a partir del 06 de abril y hasta el 11 de mayo de 2018, inclusive.

Que dicha solicitud se fundamenta en razón de que el agente Giuliano cursará la "Maestría en Derecho Administrativo y Administración Pública" de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

Que el cambio de horario requerido cuenta con la conformidad del Dr. Converset.

Que el agente Giuliano propone compensar la carga horaria los días lunes.

Que si bien el beneficio pretendido no está previsto reglamentariamente, resulta atendible en razón de que no se verá afectado el normal funcionamiento ni la prestación de Justicia.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que, por lo expuesto, no existen motivos que impidan dar curso favorable a la solicitud.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:

Art. 1°: Autorizar al agente Bruno Giuliano, Legajo N° 6781, a retirarse los días viernes a las 13.30 hs, a partir del 06 de abril y hasta el 11 de mayo de 2018, inclusive, para cursar la



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2018 - Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud"

“Maestría en Derecho Administrativo y Administración Pública” de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, debiendo compensar la carga horaria reglamentaria.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 5, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 371 /2018

Dra. MARCELA I. BASTERRA
Presidenta
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires